



SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS AMBIENTALES

La Contraloría General del Estado impulsa la mejora de la gestión ambiental en entidades públicas mediante el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en sus informes de auditoría ambiental

Desde 1993, la Contraloría General del Estado diseña y ejecuta auditorías especializadas en materia ambiental, sustentadas en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales (1990) y la Ley N° 1333 del Medio Ambiente (1992). En 1998 se emitió la primera versión de las Normas de Auditoría Ambiental, que forman parte del Sistema de Control Gubernamental hasta la actualidad.

A diciembre de 2025 se han emitido 48 informes de auditoría ambiental. Las recomendaciones contenidas en ellos son de obligatorio cumplimiento una vez aceptadas, conforme al artículo 16 de la Ley N° 1178, y su implementación se verifica mediante trabajos de seguimiento regulados por la Norma General de Auditoría Gubernamental 219.



Marco del Seguimiento

De acuerdo con la Norma General de Auditoría Gubernamental 219, no pueden realizarse más de dos trabajos de seguimiento por informe.

Si al término del segundo persisten recomendaciones incumplidas, se analiza la pertinencia de una nueva auditoría.

El incumplimiento injustificado del cronograma de implantación constituye causal para determinar indicios de responsabilidad por la función pública.

Ante el cambio de gobierno de noviembre de 2025 y la reestructuración del Órgano Ejecutivo, la Contraloría realiza las gestiones para ratificar o redefinir los cronogramas de implantación con las autoridades actuales. En particular, la extinción del Ministerio de Medio Ambiente y Agua implicó la redistribución de sus responsabilidades entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua.



Foto: Contaminación Atmosférica Potosí. Correo del Sur: 30 de marzo de 2020.

Informes de Seguimiento con Recomendaciones Pendientes

A continuación, se describen los cuatro informes de seguimiento con recomendaciones aún no cumplidas, respecto de los cuales se gestionan los cronogramas de implantación:

1

Áreas Protegidas Nacionales

Informe K2/AP11/Y14-E1 (PM19/1), emitido el 27 de diciembre de 2019. La auditoría de origen (2015) evaluó la gestión del SERNAP y el Ministerio competente sobre las Áreas Protegidas Nacionales. De las 11 recomendaciones formuladas, las entidades involucradas no ejecutaron a cabalidad las tareas comprometidas. Actualmente se

coordinan el cronograma con el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente, sucesor del extinto Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

2

Contaminación Atmosférica en Oruro

Informe K2/AP01/G17/E1 (PL21/1), emitido el 31 de diciembre de 2021. La auditoría de origen (2017) evaluó las acciones de prevención y control de emisiones atmosféricas en el municipio de Oruro, con 28 recomendaciones. El Gobierno Autónomo Municipal cumplió una recomendación y la Empresa Metalúrgica Vinto cumplió las dos que le correspondían. Se esperan los cronogramas de las recomendaciones del Gobierno Autónomo Departamental y de los ministerios de Minería y Metalurgia, y de Planificación del Desarrollo y

Medio Ambiente.

3

Contaminación Atmosférica en Potosí

Informe K2/AP02/E17/E1 (PS22/1), emitido el 30 de diciembre de 2022. La auditoría de origen (2017) evaluó las acciones de prevención y control de la contaminación del aire en el municipio de Potosí, con 18 recomendaciones. El cumplimiento fue muy limitado: el Ministerio de Medio Ambiente y Agua cumplió una, el Ministerio de Minería y Metalurgia ninguna, el Gobierno Departamental una de cuatro y el Gobierno Municipal ninguna de nueve. Se gestiona la ratificación o redefinición de cronogramas con las entidades mencionadas.



Foto: Parque Nacional de Madidi. Opinión: 06 de agosto de 2023

4

Contaminación Hídrica en la Cuenca del Río Katari y Bahía de Cohana

Informe K2/AP05/J13/E1 (PE23/1), emitido el 4 de diciembre de 2023. La auditoría de origen (2014) involucró a 11 entidades y formuló 75 recomendaciones (88 considerando su alcance ampliado). Los resultados evidenciaron que los problemas de contaminación hídrica persisten. Se coordinan cronogramas con los Ministerios de Planificación

del Desarrollo y Medio Ambiente, de Minería y Metalurgia, y de Desarrollo Productivo, Rural y Agua, además de los gobiernos autónomos territoriales considerando sus nuevas autoridades.

Acciones en Curso

Con el propósito de retomar el trabajo de verificación del cumplimiento de recomendaciones, la Contraloría General del Estado está llevando a cabo reuniones con las entidades involucradas para explicar el contenido de los informes de auditoría, revisar los cronogramas anteriores y resolver las dudas del personal actualmente en funciones.

Ya se sostuvo una reunión con el Viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, acordándose sesiones posteriores para cada uno de los informes de seguimiento. Se prevén reuniones similares con el resto de las entidades en el menor plazo posible.

Con estas acciones, la Contraloría General del Estado reafirma su compromiso con la mejora de la gestión ambiental en Bolivia, en beneficio de su población y sus ecosistemas.



Foto: Puente del río Katari. CEDLA



**CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO**
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



www.contraloria.gob.bo

 [contraloría.bo](https://www.facebook.com/contraloria.bo)  [@contraloría.bo](https://twitter.com/@contraloria.bo)  [Contraloría General del Estado - Bolivia](https://www.youtube.com/ContraloriaGeneraldelEstado-Bolivia)

Diseño y diagramación: Gerencia de Comunicación Institucional
Texto: Gerencia de Auditoría Ambiental